



ACUERDO N° 450
(Orden Universidad Javeriana al señor Víctor Jamri Nasser)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que el señor Víctor Jamri Nasser ha dado testimonio, a través de su ejercicio profesional, como ingeniero químico y empresario, de su fidelidad a los principios de justicia y solidaridad que deben animar a todos los seres humanos en la causa de los más necesitados, coincidiendo así con los más altos valores javerianos consignados en La Misión y Proyecto Educativo de la Universidad.
- 2° Que durante los más de tres lustros de vinculación del Sr. Jamri Nasser con la Pontificia Universidad Javeriana, la institución ha tenido el privilegio de contar con su apoyo económico y de realizar juntamente con él obras sociales de vivienda para beneficio de comunidades de escasos recursos en los proyectos de vivienda de El Bosque Calderón (Bogotá), en varios municipios de Cundinamarca, y últimamente en las localidades de Ciudad Bolívar mediante el proyecto de mejoramiento de vivienda que con gran éxito se lleva a cabo con la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Admitir en la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana en el Grado de Comendador al señor Víctor Jamri Nasser, cumpliendo así con los fines de esta Distinción creada para fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad con sus bienhechores y amigos.

ARTÍCULO SEGUNDO –Entregar en sesión solemne y pública al señor Jamri el galardón y el diploma correspondientes, firmado por el Gran Maestro y el Canciller de la Orden y autenticado con el sello de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de Mayo de 2007.

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario